

## Dictamen del Revisor Fiscal

**Señores CENTRO MEDICO EXCELSIOR S.A.S.  
Asamblea General de Accionistas**

### **Informe sobre los estados financieros.**

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía CENTRO MEDICO EXCELSIOR S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decreto 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

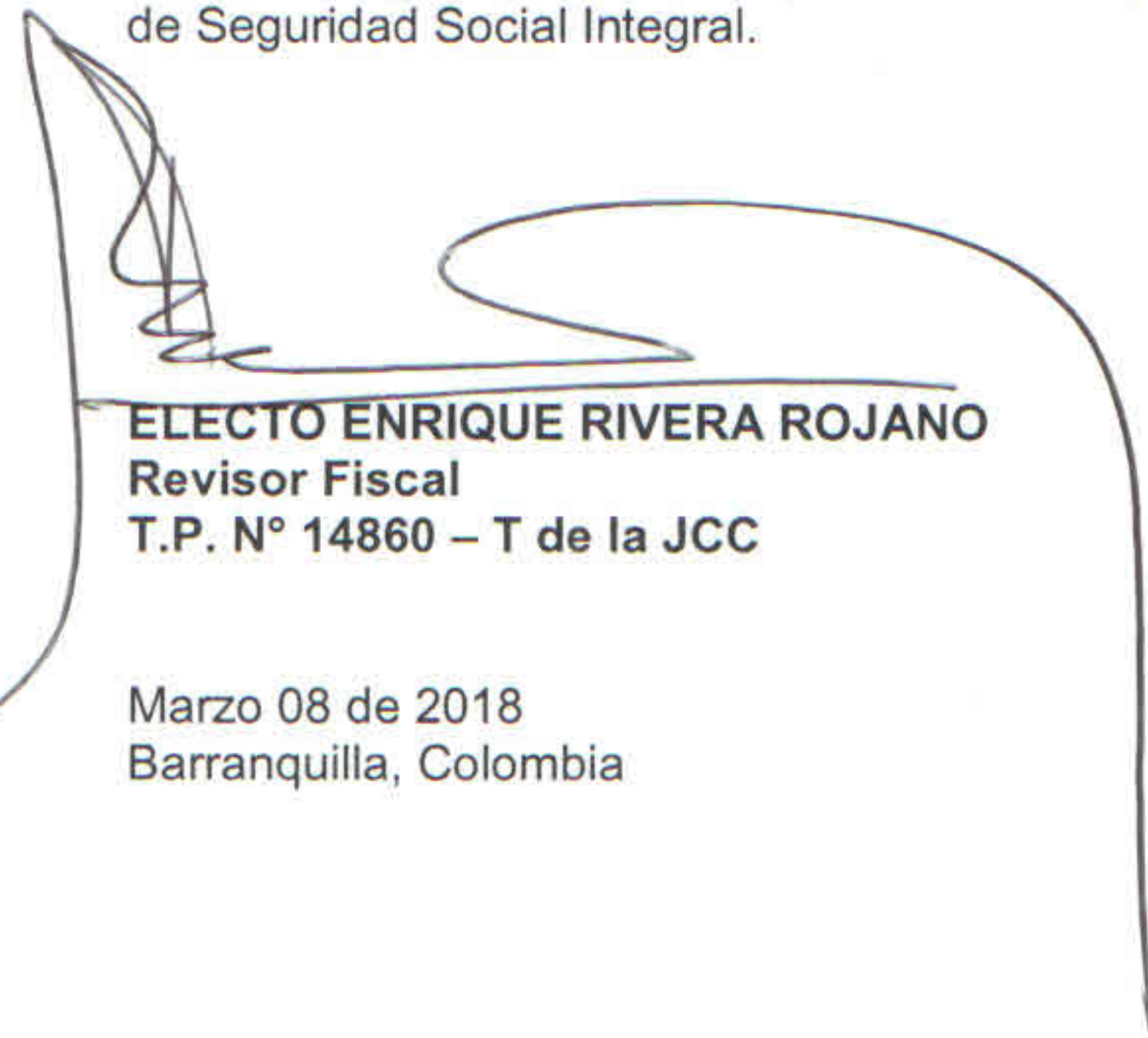


## **Opinión sobre control interno y cumplimiento aspectos legales y reglamentarios**

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes y apliqué los principios contenidos en las NIA para realizar mi evaluación.

Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de CENTRO MEDICO EXCELSIOR S.A.S., así como los de terceros en su poder.

Además, informo que durante los años 2017 y 2016, la Compañía CENTRO MEDICO EXCELSIOR S.A.S. ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.



**ELECTO ENRIQUE RIVERA ROJANO**  
Revisor Fiscal  
T.P. N° 14860 – T de la JCC

Marzo 08 de 2018  
Barranquilla, Colombia

## **Opinión sobre control interno y cumplimiento aspectos legales y reglamentarios**

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes y apliqué los principios contenidos en las NIA para realizar mi evaluación.

Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de CENTRO MEDICO EXCELSIOR S.A.S., así como los de terceros en su poder.

Además, informo que durante los años 2017 y 2016, la Compañía CENTRO MEDICO EXCELSIOR S.A.S. ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.



**ELECTO ENRIQUE RIVERA ROJANO**  
Revisor Fiscal  
T.P. N° 14860 – T de la JCC

Marzo 08 de 2018  
Barranquilla, Colombia